



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, agosto doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo mínima cuantía
Demandante	FACTORING ABOGADOS SAS
Demandado	GABRIEL ÁNGEL RODRÍGUEZ LONDOÑO
Radicado	05001 40 03 010 2022 00374 00
Decisión	Incorpora Pone en Conocimiento

En atención a la respuesta allegada por **LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN**, que da cuenta del estado en el que se encuentra la medida cautelar decretada dentro del proceso de referencia, procede esta judicatura a ponerla en conocimiento de las partes y ordenar su incorporación al expediente digital.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **622b85e3f7031e1e0d77e550e462ae85bcd5d2d469d3e3f18c1b1a0e32d14856**

Documento generado en 12/08/2022 11:38:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>